	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	07
		Vigencia:	28-11-2024

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2026-005588-CP**

FECHA: 14-07-2026

La suscrita ***Coronel YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ*** Ordenador del Gasto de ***ESUFA - SUJEM*** nombrado mediante ***Resolución No. 401 del 16-06-2025*** ; autoriza ***pago parcial contrato 006-08-K-ESUFA-GRUEA-2026*** y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en la circular "Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aeroespacial Colombiana"

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	LUIS MAURICIO DIAZ CRUZ
TIPO DOC. DE IDENTIFICACIÓN	Cédula
No. DOC. DE IDENTIFICACIÓN	79952380
No DOC. SOPORTE	CTO 006-08-K-ESUFA-GRUEA-2026 OBJETO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE ENTRENADORES DEPORTIVOS, PREPARADORES FÍSICOS Y FISIOTERAPEUTA PARA LA SECCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" LOTE 8. PREPARADOR FÍSICO MILITARES
VALOR TOTAL	$37.107.000
VALOR A PAGAR	$4.123.000
VALOR LEGALIZACIÓN / ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	02-02-02-009-0006-06----10 $4.123.000
NÚMERO DE LA ENTRADA DEL BIEN Y/O SERVICIO (SAP)	5003950646
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO (SAP)	4500570810
VIGENCIA	Actual
PAC MES	JULIO DE 2026
BANCO	BANCO DAVIVIENDA S.A.
TITULAR	LUIS MAURICIO DIAZ CRUZ
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	Ahorros
NUMERO CUENTA	0550008300814699
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS (cuando aplique)	
TITULAR	N/A
NIT/C.C	N/A
BANCO	N/A
TIPO DE CUENTA BANCARIA	NO APLICA
NUMERO CUENTA	N/A

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIO
DIGITAL	Certificación para pago Formato	2
DIGITAL	Cuenta de Cobro	1

FAC-S-2026-005588-CP

DIGITAL	Los demás documentos que se hayan suscrito en el contrato y/o se requieran de acuerdo con la normatividad vigente.	***49***
	TOTAL FOLIOS	***52***

En constancia de lo anterior firman:

Coronel YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ
Subdirector Y Jefe Estado Mayor

Elaboró: AS17. PIZO / DECOP CT. RAMIREZ / DEJDH Aprobó:CT. RAMIREZ / DEJDH

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES - BIZAGI

Ordenador del gasto: Código objeto contractual:	ESUFA 2026 - ESUFA00050	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE ENTRENADORES DEPORTIVOS, PREPARADORES FÍSICOS Y FISIOTERAPEUTA PARA LA SECCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRÉS M. DÍAZ	Vigencia: Fecha:	10/04/2026

Código Recurso	Proyecto Inversión	Producto Inversión	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
Vigencia: 2026												
R-10			02-02-02-009-006	02-02-02-009-006-06	SERVICIOS DE ATLETAS Y SERVICIOS DE AUXILIARES CONEXOS	ENTRENADOR DE ATLETISMO.	80111701	CONTRATACIÓN DIRECTA	Global	1,00	23,544,500.00	23,544,500.00
R-10			02-02-02-009-006	02-02-02-009-006-06	SERVICIOS DE ATLETAS Y SERVICIOS DE AUXILIARES CONEXOS	ENTRENADOR DE FUTBOL.	80111701	CONTRATACIÓN DIRECTA	Global	1,00	23,544,500.00	23,544,500.00
R-10			02-02-02-009-006	02-02-02-009-006-06	SERVICIOS DE ATLETAS Y SERVICIOS DE AUXILIARES CONEXOS	ENTRENADOR DE FUTSAL.	80111701	CONTRATACIÓN DIRECTA	Global	1,00	23,544,500.00	23,544,500.00
R-10			02-02-02-009-006	02-02-02-009-006-06	SERVICIOS DE ATLETAS Y SERVICIOS DE AUXILIARES CONEXOS	ENTRENADOR VOLEIBOL.	80111701	CONTRATACIÓN DIRECTA	Global	1,00	23,544,500.00	23,544,500.00
R-10			02-02-02-009-006	02-02-02-009-006-06	SERVICIOS DE ATLETAS Y SERVICIOS DE AUXILIARES CONEXOS	ENTRENADOR TAEKWONDO.	80111701	CONTRATACIÓN DIRECTA	Global	1,00	23,544,500.00	23,544,500.00
R-10			02-02-02-009-006	02-02-02-009-006-06	SERVICIOS DE ATLETAS Y SERVICIOS DE AUXILIARES CONEXOS	ENTRENADOR DE TIRO.	80111701	CONTRATACIÓN DIRECTA	Global	1,00	23,544,500.00	23,544,500.00
R-10			02-02-02-009-006	02-02-02-009-006-06	SERVICIOS DE ATLETAS Y SERVICIOS DE AUXILIARES CONEXOS	PREPARADOR FISICO ALUMNOS.	80111701	CONTRATACIÓN DIRECTA	Global	1,00	30,271,500.00	30,271,500.00
R-10			02-02-02-009-006	02-02-02-009-006-06	SERVICIOS DE ATLETAS Y SERVICIOS DE AUXILIARES CONEXOS	PREPARADOR FISICO MILITARES.	80111701	CONTRATACIÓN DIRECTA	Global	1,00	37,107,000.00	37,107,000.00

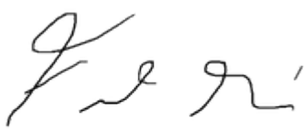
											Total 02-02-02-009-006 $ 208.645.500,00
R-10		02-02-02-009-003	02-02-02-009-003-01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	FISIOTERAPEUTA.	80111701	CONTRATACIÓN DIRECTA	Global	1,00	49,801,500.00	49,801,500.00
											Total 02-02-02-009-003 $ 49.801.500,00

Total Vigencia $ 258.447.000,00

Total CPA: $ 258.447.000,00

Observaciones: SE REALIZA REDUCCIÓN DEL CPA CONFORME A OFICIO No FAC-S-2026-088686-CI del 7 de mayo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUEA

Elaboró



_____

CT. FERNANDO JOSE GOMEZ MEEK
ESPECIALISTA PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION

Nota: Documento generado en Bizagi el día 10/04/2026 03:04 p. m. mediante caso CPA - 17386

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHscabrera	Sergio Andres Cabrera Barbosa
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-012	FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2026-02-02-3:22 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1526 de fecha 2026-01-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	2526	**Fecha Registro:**	2026-02-02	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-05-012 FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	37.107.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	37.107.000,00	**Saldo x Obligar:**	37.107.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	79952380	**Razón Social:**	LUIS MAURICIO DIAZ CRUZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0550008300814699	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	65776344	**Nombre:**	ANDREA CORRECHA RAMIREZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR Y JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CTO-006-08-K-ESUFA-GRUEA-2026	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2026-01-27

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
012 ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Nación	10	CSF		37.107.000,00	0,00		
					Total:	37.107.000,00	0,00	37.107.000,00	37.107.000,00

Objeto:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE ENTRENADORES DEPORTIVOS, PREPARADORES FÍSICOS Y FISIOTERAPEUTA PARA LA SECCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ" L-8 PREPARADO FISICO MILITARES

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-03-31	4.123.000,00	4.123.000,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-04-30	4.123.000,00	4.123.000,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-05-29	4.123.000,00	4.123.000,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-06-30	4.123.000,00	4.123.000,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-07-31	4.123.000,00	4.123.000,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-08-31	4.123.000,00	4.123.000,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-09-30	4.123.000,00	4.123.000,00	NINGUNO

012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-10-30	4.123.000,00	4.123.000,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-11-30	4.123.000,00	4.123.000,00	NINGUNO

YULDY ADELA SOLER MACIAS

Firmado digitalmente por YULDY ADELA SOLER MACIAS

MAYOR YULDY ADELA SOLER MACIAS

JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

C.C. 41.948.047

MODIFICATORIO N°. 01 AL CONTRATO ELECTRONICO N°.006-08-K-ESUFA-GRUEA-2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE ENTRENADORES DEPORTIVOS, PREPARADORES FÍSICOS Y FISIOTERAPEUTA PARA LA SECCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" LOTE 8 - PREPARADOR FISICO" MILITARESALUMNOS" CON NIT. 800.141.642-5, Y EL SEÑOR LUIS MAURICIO DIAZ CRUZ IDENTIFICADO CON CC. N°79.952.380 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C

Entre los suscritos La Señora Coronel **YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ,** mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Madrid Cundinamarca identificada con cédula de ciudadanía N°. 65.776.344 expedida en Ibagué, quien actúa en calidad de subdirector de la Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución N°. 401 del 16 de junio de 2025, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA**, con **NIT. 800.141.642-5**, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MINISTERIO, ACEPTA** de manera expresa e incondicional la oferta presentada por el señor **LUIS MAURICIO DIAZ CRUZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N°79.952.380 expedida en Bogotá D.C.**,** quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente modificatorio No. 01 al contrato que tiene por objeto: "**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE ENTRENADORES DEPORTIVOS, PREPARADORES FÍSICOS Y FISIOTERAPEUTA PARA LA SECCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ"LOTE 8 – PREPARADOR FISICO MILITARES,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que previo cumplimiento a todos los trámites administrativos que se debieron surtir durante la etapa precontractual del proceso de la referencia, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual digital publicado en plataforma SECOP II, se tiene que el día que el día 27 de enero de 2026 se efectúa contrato en la plataforma y se suscribe **el CONTRATO ELECTRONICO N°.006-08-K-ESUFA-GRUEA-2026.** Por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SIETE MIL PESOS M/CTE ($37.107.000,00)**

b) Que el anexo al clausulado del contrato **006-08-K-ESUFA-GRUEA-2026 Clausula 5 - Plazo de Ejecución del contrato** se fijó en los siguientes términos:

Cláusula 5 - Plazo de Ejecución del contrato

A partir del 02 de febrero del 2026 con el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de octubre de 2026.

c) Que, en razón a que los presupuestos de perfeccionamiento del contrato no se surtieron en su totalidad (aprobación de la garantía única de cumplimiento conforme al clausulado adicional al contrato electrónico **N° 006-08-K-ESUFA-GRUEA-2026**, se hace necesario modificar las fechas correspondientes al plazo de ejecución del contrato siendo está, a partir del día **03 DE FEBRERO DEL 2026 Y HASTA EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2026.**

d) Que el anexo al clausulado adicional del contrato **006-08-K-ESUFA-GRUEA-2026 Clausula 2 - Forma de** pago y apropiación presupuestal estipula lo siguiente**:**

MODIFICATORIO N°. 01 AL CONTRATO ELECTRONICO N°.006-08-K-ESUFA-GRUEA-2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE ENTRENADORES DEPORTIVOS, PREPARADORES FÍSICOS Y FISIOTERAPEUTA PARA LA SECCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" LOTE 8 - PREPARADOR FISICO" MILITARESALUMNOS" CON NIT. 800.141.642-5, Y EL SEÑOR LUIS MAURICIO DIAZ CRUZ IDENTIFICADO CON CC. N°79.952.380 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C

Clausula 2 - Forma de pago y apropiación presupuestal

2.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las siguientes apropiaciones presupuestales.

CÓDIGO RECURSO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
R-10	A-02-02-02-009-006-06	SERVICIOS DE ATLETAS Y SERVICIOS DE AUXILIARES CONEXOS	Unidad	1	$ 37.107.000,00

2.2 **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** pagará al contratista el valor adjudicado del contrato, de la manera en que se indica a continuación: **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SIETEMIL PESOS M/CTE ($37.107.000,00).**

No. PAGOS	CORTE ENTREGA DOCUMENTOS DE PAGO	VALOR	PAC
1	02 de febrero al 28 de febrero de 2026	$ 4.123.000	MARZO
2	01 de marzo al 31 de marzo de 2026	$ 4.123.000	ABRIL
3	01 de abril a 30 de abril de 2026	$ 4.123.000	MAYO
4	01 de mayo a 31 de mayo de 2026	$ 4.123.000	JUNIO
5	01 de junio a 30 de junio de 2026	$ 4.123.000	JULIO
6	01 de julio a 31 de julio de 2026	$ 4.123.000	AGOSTO
7	01 de agosto a 31 de agosto de 2026	$ 4.123.000	SEPTIEMBRE
8	01 de septiembre a 30 de septiembre de 2026	$ 4.123.000	OCTUBRE
9	01 de octubre a 31 de octubre de 2026	$ 4.123.000	NOVIEMBRE

MODIFICATORIO N°. 01 AL CONTRATO ELECTRONICO N°.006-08-K-ESUFA-GRUEA-2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE ENTRENADORES DEPORTIVOS, PREPARADORES FÍSICOS Y FISIOTERAPEUTA PARA LA SECCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" LOTE 8 - PREPARADOR FISICO" MILITARESALUMNOS" CON NIT. 800.141.642-5, Y EL SEÑOR LUIS MAURICIO DIAZ CRUZ IDENTIFICADO CON CC. N°79.952.380 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C

Nota N° 1: el valor de los honorarios se estableció de conformidad con la Resolución N°. 002541 de 2025 por medio de la cual se actualizan los honorarios establecidos en la Resolución N° 0728 de 2023. CATEGORIA B.
Nota N° 2: se deja constancia que el ultimo pago corresponde a los honorarios por 34 días de conformidad con la categoría A Resolución N°. 002541 de 2025
El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente el documento de cobro, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago.
Nota 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
Nota 4: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Nota 5: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato.
Nota 6: El ministerio pagará al contratista el valor del documento de cobro presentado, siempre y cuando se encuentre correctamente publicado en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.

PARÁGRAFO: Para el trámite de pago el contratista debe llegar al supervisor avance del documento de cobro del servicio ejecutado, con el fin de que sea revisado, Así mismo, una vez Así mismo, una vez aprobado el contenido del mismo, el contratista debe entregarla al supervisor para el trámite de pago.

e. Que, en atención al ajuste del plazo de ejecución del contrato, resulta imperativo adecuar el cronograma de corte y recepción de la documentación soporte de pago, con el fin de armonizar las obligaciones operativas con la nueva vigencia contractual.

f. Que el anexo al clausulado adicional del **contrato 006-08-K-ESUFA-GRUEA-2026 Clausula 12 – Garantías del contrato se estipulo lo siguiente:**

Cláusula 12 – Garantías

Dentro de los tres (03) días calendario, contados a partir de la firma del presente contrato, **LA CONTRATISTA** deberá otorgar cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en la sección **3 GARANTÍAS** Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, a nombre **de LA NACIÓN- MDN- FAC-ESUFA- con NIT 800.141.642-5** que cubra los

siguientes amparos.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	30%	**$ 11.132.100**	Desde la firma del contrato, durante el termino de ejecución del mismo y por 4 meses más	28-02-2027

PARÁGRAFO PRIMERO: El mecanismo de cobertura del riesgo deberá contener los requisitos señalados en la Sección III Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, en caso de que el mecanismo seleccionado sea la póliza de seguro; del Subsección 3, en caso de que el mecanismo seleccionado sea el Patrimonio Autónomo; Subsección 4, en caso de que el mecanismo seleccionado sea Garantías bancarias

g. Que, con el fin de otorgar plena claridad sobre el amparo de cumplimiento, se hace necesario precisar que la vigencia de la garantía debe computarse a partir de la firma del contrato. Dado que la suscripción del instrumento contractual se efectuó el 27 de enero de 2026, se entiende que la vigencia de dicha garantía inicia en esa fecha, cubriendo todo el periodo de ejecución y cuatro (4) meses más, conforme a lo pactado en las condiciones de estabilidad y cumplimiento.

h. Que quienes suscriben el presente modificatorio se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos del Contrato en mención.

i. Que con fundamento en la normatividad vigente que soporta la presente modificación, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, establece: "**ARTÍCULO 3°. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL**. "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

i. Que los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones. Adicional a ello, el ordenamiento jurídico es muy claro al hacer alusión al principio de Responsabilidad consagrado en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, así: "Artículo 26º.- Del Principio de Responsabilidad.: "(…) 1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato (…)" A su vez, el artículo 25 de la ley 80 de 1993 en su numeral 4 indica "Los tramites se adelantarán con austeridad de tiempo, medios y gastos y se impedirán las dilaciones y los retardos en la ejecución del contrato".

j. Que de igual manera los artículos 1602 y 1603 del Código Civil Colombiano establecen "Que los contratos legalmente celebrados es una ley para las partes involucradas por lo que no pueden ser invalidados sino por su consentimiento mutuo o por causas legales, además que dichos contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no solo lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación o que por la ley pertenece a ella. Que, por las facultades dadas a la

MODIFICATORIO N°. 01 AL CONTRATO ELECTRONICO N°.006-08-K-ESUFA-GRUEA-2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE ENTRENADORES DEPORTIVOS, PREPARADORES FÍSICOS Y FISIOTERAPEUTA PARA LA SECCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" LOTE 8 - PREPARADOR FISICO" MILITARESALUMNOS" CON NIT. 800.141.642-5, Y EL SEÑOR LUIS MAURICIO DIAZ CRUZ IDENTIFICADO CON CC. N°79.952.380 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C

Administración, se pueden realizar modificaciones al contrato, siempre y cuando reúnan las condiciones de objeto y necesidad mencionadas enmarcadas dentro de los principios rectores de transparencia, economía, responsabilidad y celeridad que caracterizan la actividad contractual del Estado y que buscan la satisfacción del interés general y el bien común.

k. Que, con base a lo anteriormente expuesto, la señora Coronel subdirector Escuela de formación y Jefe de Estado Mayor, autoriza la modificación del contrato N°**.006-08-K-ESUFA-GRUEA-2026,** en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la cláusula 2 del contrato de la referencia, como se indica a continuación:

Cláusula 2 – Forma de pago y apropiación presupuestal

2.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las siguientes apropiaciones presupuestales.

CÓDIGO RECURSO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
R-10	A-02-02-02-009-006-09	SERVICIOS DE ATLETASY SERVICIOS AUXILIARES CONEXOS	Unidad	1	$37.107.000

2.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

El MINISTERIO pagará al contratista el valor adjudicado del contrato, de la manera en que se indica a continuación**:**

Valor del contrato: **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SIETE MIL PESOS M/CTE ($37.107.000,00).**

N° PAGOS	CORTE DE ENTREGA	VALOR	PAC
1	03 de febrero al 02 de marzo de 2026	**$ 4.123.000**	MARZO
2	03 de marzo al 02 de abril de 2026	**$ 4.123.000**	ABRIL
3	03 de abril a 02 de mayo de 2026	**$ 4.123.000**	MAYO

4	03 de mayo a 02 de junio de 2026	**$ 4.123.000**	JUNIO
5	03 de junio a 02 de julio de 2026	**$ 4.123.000**	JULIO
6	03 de julio a 02 de agosto de 2026	**$ 4.123.000**	AGOSTO
7	03 de agosto a 02 de septiembre de 2026	**$ 4.123.000**	SEPTIEMBRE
8	03 de septiembre a 02 de octubre de 2026	**$ 4.123.000**	OCTUBRE
9	03 de octubre a 02 de noviembre de 2026	**$ 4.123.000**	NOVIEMBRE

Nota N° 1: el valor de los honorarios se estableció de conformidad con la Resolución N°. 002541 de 2025 por medio de la cual se actualizan los honorarios establecidos en la Resolución N° 0728 de 2023. CATEGORIA B.

Nota N° 2: se deja constancia que el ultimo pago corresponde a los honorarios por 34 días de conformidad con la categoría A Resolución N°. 002541 de 2025

El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente el documento de cobro, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago.

Nota 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

Nota 4: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

MODIFICATORIO N°. 01 AL CONTRATO ELECTRONICO N°.006-08-K-ESUFA-GRUEA-2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE ENTRENADORES DEPORTIVOS, PREPARADORES FÍSICOS Y FISIOTERAPEUTA PARA LA SECCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" LOTE 8 - PREPARADOR FISICO" MILITARESALUMNOS" CON NIT. 800.141.642-5, Y EL SEÑOR LUIS MAURICIO DIAZ CRUZ IDENTIFICADO CON CC. N°79.952.380 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C

Nota 5: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato.

Nota 6: El ministerio pagará al contratista el valor del documento de cobro presentado, siempre y cuando se encuentre correctamente publicado en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.

PARÁGRAFO: Para el trámite de pago el contratista debe llegar al supervisor avance del documento de cobro del servicio ejecutado, con el fin de que sea revisado, Así mismo, una vez aprobado el contenido de este, el contratista debe entregarla al supervisor para el trámite de pago.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modifíquese la cláusula 5 del contrato de la referencia, como se indica a continuación

Cláusula 5 - Plazo de Ejecución del contrato

A partir del **03 DE FEBRERO DEL 2026** con el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio, hasta el **02 DE NOVIEMBRE DE 2026.**

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la cláusula 12 del contrato de la referencia, la cual quedará de la siguiente forma:

Clausula 12 – Garantías

*Dentro de los tres (03) días calendario, contados a partir de la firma del presente contrato**, LA CONTRATISTA** deberá otorgar cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en la sección **3 GARANTÍAS** Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, a nombre de **LA NACIÓN- MDN- FAC-ESUFA**- con NIT **800.141.642-5** que cubra los siguientes amparos:*

AMPARO	*%*	*VALOR*	*VIGENCIA*
Cumplimiento del contrato	***30***	***$ 11.132.100***	*DESDE: 27/01/2026* *HASTA: 02/03/2027*

***PARÁGRAFO PRIMERO:** El mecanismo de cobertura del riesgo deberá contener los requisitos señalados en la Sección III Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, en caso de que el mecanismo seleccionado sea la póliza de seguro; del Subsección 3, en caso de que el mecanismo seleccionado sea el Patrimonio Autónomo; Subsección 4, en caso de que el mecanismo seleccionado sea Garantías bancarias*

CLÁUSULA CUARTA: Todos los numerales y estipulaciones contractuales no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes, y su exigibilidad permanece

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Madrid, Cundinamarca; Para constancia se firma por las partes en plataforma SECOP II**.**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14971609122

(415)7707212489984(8020) 000001497160912 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 9 5 2 3 8 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 9 5 2 3 8 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	CRUZ	LUIS	MAURICIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 36 A 57 58 IN 3 AP 304

42. Correo electrónico: profemauriciodiazcruz@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 0 8 8 6 9 7	3 0 1 6 5 4 1 8 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 2 0 1 0 2	8 5 6 0	2 0 2 2 1 1 1 8		8 5 5 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ CRUZ LUIS MAURICIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA EN ADQUISICIONES EFECTUADAS POR RESPONSABLES DEL IVA A PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES INSCRITAS COMO NO RESPONSABLES DE IVA (SEGÚN NUEVAS RESPONSABILIDADES DE LEY 1943 DIC DE 2018)

Ciudad: Madrid, Cundinamarca
Fecha: JULIO 2 de 2026
Documento de cobro No: 005

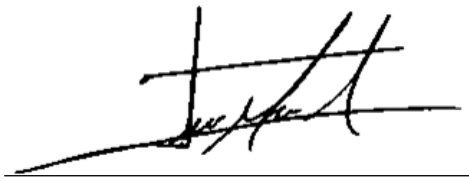
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DIAZ"
NIT 800.141.642-5
Dirección: Carrera 5 No.2-92 Sur.
Teléfono: 8209080
Madrid-Cundinamarca

DEBE A:
LUIS MAURICIO DÍAZ CRUZ
CC 79.952.380

La suma de: Cuatro Millones Ciento veintitrés mil pesos mil pesos ($4.123.000,00 m/cte.)

Por concepto relacionado a continuación.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V/R UND	RTE FTE	TOTAL
1	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE ENTRENADORES DEPORTIVOS, PREPARADORES FÍSICOS Y FISIOTERAPEUTA PARA LA SECCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" LOTE 8 – PREPARADOR FISICO MILITARES	$4.123.000,00		$4.123.000,00
		TOTAL A PAGAR		$4.123.000,00



Nombre: LUIS MAURICIO DIAZ CRUZ
Dirección: Cra 36ª # 57-58 int 3 apart 304
Teléfono: 3016541882
Email: profemauriciodiazcruz@gmail.com
Ciudad: Bogotá

Comentarios

No responsable del Iva
No estoy obligado a expedir factura de venta según el artículo 616-2 del Estatuto Tributario. Anexo copia del RUT (numeral 2, artículo 506 del Estatuto Tributario).
De acuerdo con el artículo 388 del E.T y artículo 206 del E.T numeral 10 me permito informar bajo la gravedad de juramento que no tengo contratadas dos o más personas en este servicio.

Declarante de renta: SI____ NO___X____

Responsabilidades, calidades y atributos catalogada en 05 impuesto renta y complementarias; la cual es definida en el Art 7 del Decreto 2972 de 2013; Contribuyentes no obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – FAC

ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRES M. DIAZ”. GRUPO DE EDUCACION AERONAUTICA – GRUEA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES – DEFDE

PREPARADOR FÍSICO MILITARES

DOCENTE:
LUIS MAURICIO DIAZ CRUZ

INFORME No. 05
CORTE DEL 3 DE JUNIO AL 2 DE JULIO 2026
MADRID, CUNDINAMARCA

CONTENIDO

1. Plan de entrenamiento escrito, cuadro integrado y gráfico, discriminado por macrociclos, mesociclos, microciclos, sesiones de entrenamiento y horas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL																																								
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA																																								
ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ"																																								
GRUPO DE EDUCACIÓN AERONÁUTICA																																								
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES																																								
MACROCICLO 2026																																								
DURACION DEL MACROCICLO: 3 DE FEBRERO DE 2026 AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2026																																								
PREPARACIÓN FÍSICA PERSONAL MILITAR																																								
MES	**FEBRERO**				**MARZO**					**ABRIL**				**MAYO**				**JUNIO**					**JULIO**				**AGOSTO**					**SEPTIEMBRE**				**OCTUBRE**				
SEMANA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	
HORAS	14,0	17,5	17,5	17,5	17,5	17,5	17,5	14,0	10,5	17,5	17,5	17,5	14,0	17,5	17,5	14,0	17,5	17,5	14,0	14,0	17,5	14,0	17,5	17,5	14,0	17,5	14,0	17,5	14,0	17,5	17,5	17,5	17,5	17,5	17,5	17,5	14,0	17,5	17,5	TOTAL HORAS POR ITEM
FECHAS	**3 AL 8**	**9 AL 15**	**16 AL 22**	**23 AL 1**	**2 AL 8**	**9 AL 15**	**16 AL 22**	**23 AL 28**	**30 AL 5**	**6 AL 12**	**13 AL 19**	**20 AL 26**	**27 AL 3**	**4 AL 10**	**11 AL 17**	**18 AL 24**	**25 AL 31**	**1 AL 7**	**8 AL 14**	**15 AL 21**	**22 AL 28**	**29 AL 5**	**6 AL 12**	**13 AL 19**	**20 AL 26**	**27 AL 2**	**3 AL 9**	**10 AL 16**	**17 AL 23**	**24 AL 30**	**31 AL 6**	**7 AL 13**	**14 AL 20**	**21 AL 27**	**28 AL 4**	**5 AL 11**	**12 AL 18**	**19 AL 25**	**26 AL 1**	
ACONDICIONAMIENTO FISICO GENERAL	9,0	10,0	10,0	9,0	9,0	8,0	8,0	6,0	3,0	7,0	7,0	7,0	5,0	7,0	7,0	5,0	5,5	5,5	4,5	4,5	5,0	4,5	5,0	5,0	4,0	4,0	3,0	4,0	3,0	4,0	4,0	4,0	3,0	3,0	3,0	4,0	2,0	3,0	3,0	207,5
ACONDICIONAMIENTO CARDIOVASCULAR	3,0	4,0	4,0	4,5	4,5	5,5	5,5	4,0	4,0	6,0	6,0	6,0	5,0	6,0	6,0	5,0	6,0	6,0	5,0	5,0	6,0	5,0	6,0	6,0	5,0	6,0	5,0	6,0	5,0	6,0	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0	6,0	6,0	7,0	7,0	218,0
ACONDICIONAMIENTO DE FUERZA	2,0	3,5	3,5	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	3,5	4,5	4,5	4,5	4,0	4,5	4,5	4,0	6,0	6,0	4,5	4,5	6,5	4,5	6,5	6,5	5,0	7,5	6,0	7,5	6,0	7,5	6,5	6,5	7,5	7,5	7,5	7,5	6,0	7,5	7,5	211,5
TOTAL HORAS	14,0	17,5	17,5	17,5	17,5	17,5	17,5	14,0	10,5	17,5	17,5	17,5	14,0	17,5	17,5	14,0	17,5	17,5	14,0	14,0	17,5	14,0	17,5	17,5	14,0	17,5	14,0	17,5	14,0	17,5	17,5	17,5	17,5	17,5	17,5	17,5	14,0	17,5	17,5	637,0
APOYO LA GESTION DESDE	ACTIVIDADES CON PERSONAL MILITAR DE LA ESCUELA Y LABORES LOGISTICAS DEPORTIVAS																																							

OBJETIVOS DEL MACROCICLO PARA LA PREPARACIÓN FÍSICA DEL PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ".

OBJETIVO GENERAL

- Desarrollar un modelo de entrenamiento aplicado a la población militar y civil de LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" de forma metodológica, con el fin de permitir el autoconocimiento y la importancia de la preparación física y deportiva, permitiendo la apropiación y la correcta adherencia en la realización de actividad física disminuyendo la deserción y mejorando de forma integral la calidad de vida de la población

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la condición física general de la población, identificando patrones y conductas en cuanto a la realización de actividad física programada o controlada
- Aplicar evaluaciones o test físicos encaminados a determinar variables cuantificables de la condición física de quienes realizan actividad física y de entrenamiento, con el ánimo de realizar controles que midan los avances según objetivos
- Organizar los procesos de entrenamiento con el fin de aplicar metodologías de entrenamiento coherentes a las necesidades de la población y sus objetivos personales

- Incentivar a la población de LA ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” a organizar y apropiarse de las metodologías de entrenamiento como parte de los procesos consientes de dicha actividad, incrementando los estados de adherencia al ejercicio y maximizando el logro de objetivos
- Incrementar las capacidades físicas de la población de LA ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” de acuerdo con los objetivos individuales de cada uno, ya sea como indicador de salud, formativo o competitivo

Objetivos por cada ítem del macrociclo

- Preparación física general:
  Realizar acondicionamiento físico adaptativo en la preparación e iniciación de la actividad física, como proceso adaptativo al logro de objetivos según cada caso

- Acondicionamiento cardiovascular
  Mejorar de la capacidad cardiovascular como base funcional de los procesos de entrenamiento y disminución de la probabilidad de aparición de enfermedades relacionadas con el sedentarismo, además como preparación y mejoramiento del rendimiento físico para presentar y superar pruebas físicas según sea el caso

- Acondicionamiento fuerza
  Mejorar la capacidad de fuerza como base funcional del trabajo físico regular de los asistentes y la presentación y logro de las pruebas físicas según sea el caso

Duración del macrociclo

MACROCICLO	MESOCICLO	MICROCICLO	FECHA DE INICIO DEL MACROCICLO	FECHA FINAL DEL MACROCICLO	TOTAL DE HORAS
1	9	39	3 DE FEBRERO DE 2026	2 DE NOVIEMBRE DE 2026	637

Número de mesociclos (duración, fechas) y microciclos (duración, fechas), sesiones de entrenamiento

MESOCICLO	MICROCICLO	SESIONES	FECHA DE INICIO DEL MESOCICLO	FECHA FINAL DEL MESOCICLO	TOTAL DE HORAS
1	4	19	3 DE FEBRERO DE 2026	1 DE MARZO DE 2026	66.5
2	5	22	2 DE MARZO DE 2026	5 DE ABRIL DE 2026	77
3	4	19	6 DE ABRIL 2026	3 DE MAYO DE 2026	66.5
4	4	19	4 DE MAYO DE 2026	31 DE MAYO DE 2026	66.5
5	5	22	1 DE JUNIO DE 2026	5 DE JULIO DE 2026	77
6	4	19	6 DE JULIO DE 2026	2 DE AGOSTO DE 2026	66.5
7	5	23	3 DE AGOSTO DE 2026	6 DE SEPTIEMBRE DE 2026	80.5
8	4	20	7 DE SEPTIEMBRE DE 2026	4 DE OCTUBRE DE 2026	70
9	4	19	5 DE OCTUBRE DE 2026	1 DE NOVIEMBRE 2026	66.5
TOTAL HORAS DE LOS 9 MESOCICLOS					637

CONTENIDOS TEMÁTICOS DEL MACROCICLO.

- Acondicionamiento físico general
    - Evaluación física general o de indicadores de salud
    - Ejecución técnica de los ejercicios según parámetros de salud o rendimiento
    - Manejo adecuado del control de intensidad de las cargas de entrenamiento según objetivos
    - Aplicación de trabajos de acondicionamiento físico por medio de trabajos de fuerza, circuitos físicos y funcionales

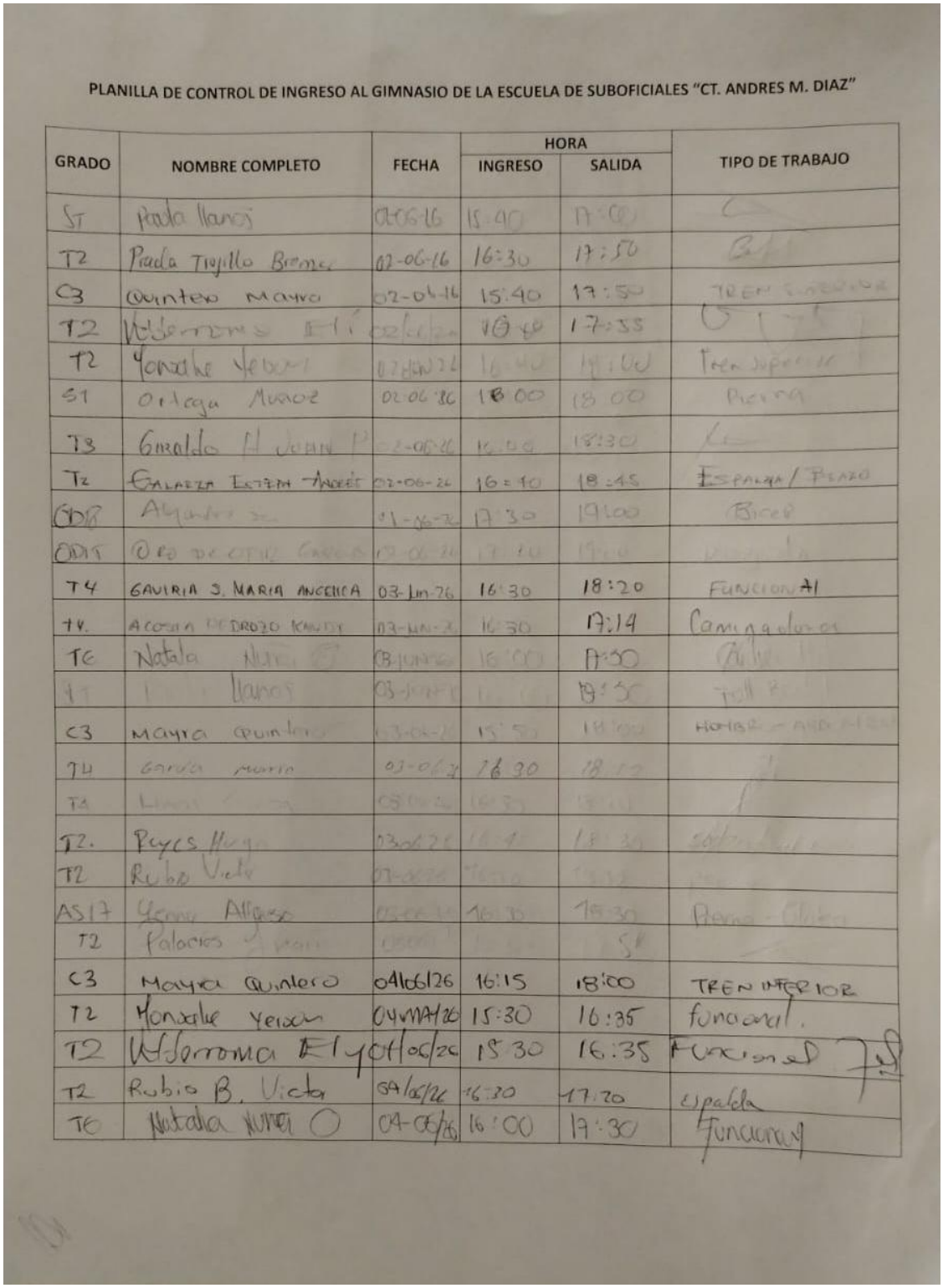
- Acondicionamiento cardiovascular
    - Evaluación física general de la resistencia
    - Control consiente de las variables de intensidad y volumen del entrenamiento de la resistencia según objetivos y logros
    - Aplicación correcta y consiente de metodologías del entrenamiento de la resistencia según condición física y objetivos

- Acondicionamiento de la fuerza
    - Evaluación física general de la fuerza a través de metodologías como test RM, déficit de fuerza o carácter de esfuerzo, según características de la población y objetivos
    - Asentar la técnica adecuada en la realización de ejercicios de acuerdo a parámetros de salud o rendimiento, teniendo en cuenta los objetivos
    - Apropiar por parte de la población de LA ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” la correcta progresión y uso de las cargas en la realización de los trabajos de fuerza durante el macrociclo particular de cada uno

TEST A REALIZAR Y VALORACIONES FISICAS.

- TEST AUXOTONICOS (PUSH UP, ABDOMINALES Y SENTADILLA EN 1 MINUTO)
- TEST DE RESISTENCIA DE BANCO (TECUMSE, FORREST O HARVARD)
- TES DE FUERZA (1 RM, DEFICIT DE FUERZA O CARÁCTER DE ESFUERZO)
- VALORACIÓN FÍSICO DEPORTIVA

2. Asistencia y realizar sesiones de entrenamiento del personal militar y civil.



PLANILLA DE CONTROL DE INGRESO AL GIMNASIO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M. DIAZ"

GRADO	NOMBRE COMPLETO	FECHA	HORA		TIPO DE TRABAJO
			INGRESO	SALIDA	
ST	Prada Ivana	02-06-16	15:40	17:00	
T2	Prada Trujillo Bremer	02-06-16	16:30	17:50	
C3	Quinteros Mayra	02-06-16	15:40	17:50	TREN INFERIOR
T2	Villarroel Elí	02/06/16	16:40	17:35	
T2	Gonzales Yeber	02/JUN/16	16:40	19:00	Tren Superior
S1	Ortega Munoz	02.06.16	18:00	19:00	Pierna
T3	Grimaldo H. JUAN	02-06-16	16:00	18:30	
T2	GALARZA ESTRADA ANDRÉS	02-06-16	16:10	18:15	ESPALDA / PIERNA
C03	Alejandro	01-06-16	17:30	19:00	BICEPS
C03	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
T4	GAVIRIA S. MARIA ANGELICA	03-Jun-16	16:30	18:20	FUNCIONAL
T2	ACOSTA DEDROZO KAREN	03-JUN-16	16:30	17:19	Cuadriceps
T6	Natalia Nuñez	03-JUNIO	16:00	17:00	
T1	[illegible] Ivana	03-JUNIO	[illegible]	18:55	
C3	Mayra Quintero	03-06-16	15:50	18:00	HOMBRO - ANTEBRAZO
T4	Garcia Maria	03-06-16	16:30	18:20	
T1	[illegible]	03/06/16	16:30	[illegible]	
T2.	Reyes Hugo	03/06/16	[illegible]	18:30	
T2	Rubio Victor	03/06/16	[illegible]	[illegible]	
AS17	Yenny Alfaro	[illegible]	16:30	19:30	Pierna - Gluteo
T2	Palacios	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
C3	Mayra Quintero	04/06/16	16:15	18:00	TREN INFERIOR
T2	Gonzales Yeiver	04/JUN/16	15:30	16:35	funcional.
T2	Villarroel Elyn	04/06/16	15:30	16:35	Funcional
T2	Rubio B. Victor	04/06/16	16:30	17:20	Espalda
T6	Natalia Nuñez	04-06-16	16:00	17:30	Funcional

PLANILLA DE CONTROL DE INGRESO AL GIMNASIO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M. DIAZ"

GRADO	NOMBRE COMPLETO	FECHA	HORA		TIPO DE TRABAJO
			INGRESO	SALIDA	
TC	Leidy Nuñez Ortiz	22/06/26	16:30	17:30	Circuito
ST	Martinez Paez	22/06/26	16:52	17:52	Pecho
T4	Gonzalez Hernandez	22/06/26	16:40	17:50	Pecho
TH	Garcia maria Shonatag	22/06/26	16:55	17:55	Pecho
T2.	Reyes Ramirez Hugo A.	22/06/26	16:45	18:25	Calestenia
T2	Prada Trujillo Brayan	22/06/26	16:45	18:30	Pecho.
T2	Galarza Estepa Andres	22/06/26	16:45	18:3	Multifuncional.
T2	Gonzalez Yerson	23/06/26	15:30	17:20	Inferior
T2	Valderrama Ely	23/06/26	15:38.	17:20.	
T2.	Reyes Hugo	23/06/26	15:40	17:10	Calestenia
IT	Eduard Cortes	23/06/26	16:00	17:00	Cardio
T2	Prada Brayan	23/06/26	16:00	17:20	
T2	Galarza Estepa Andres	23/06/26	16:00	17:45	
ST	Carlos Parra G.	23/06	17:30	18:30	

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-SEMEP-FR-006
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Versión:	5
	Vigencia:	14/11/2024

TEMA REUNIÓN: Entrenamiento dirigido personal con sobrepeso.

OFICINA PRODUCTORA: GRUEA-12

LUGAR Y FECHA: 11/06/2026

HORA:

INTERVIENEN Y/O ASISTENTES

No.	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	TI	Alexandra Chavez	Tesorera	ESMAM	—	alexandra.chavez	
2	TR	Ana G. Flor Angela	ESBAS	GRUAL	-11-	flor.ana@ejercito	Angela P.
3	TI	Maria del Rosario Ortiz	Jefe Area TDA	GRUAL	6420	ortiz.m@fac.mil.co	
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-SEMEP-FR-006
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Versión:	5
		Vigencia:	14/11/2024

TEMA REUNIÓN: Entrenamiento dirigido personal con sobrepeso

OFICINA PRODUCTORA: GRUEA-12

LUGAR Y FECHA: 09/06/2026

HORA:

INTERVIENEN Y/O ASISTENTES

No.	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	TI	Mauricio Mahecha Ossa	Tec Aviar TOA	GRUAC	6406	oficg.mahecha@fac.mil.co	
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-SEMEP-FR-006
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Versión:	5
	Vigencia:	14/11/2024

TEMA REUNIÓN: Entrenamiento dirigido personal con sobrepeso

OFICINA PRODUCTORA: GRUEA-12

LUGAR Y FECHA: 16/06/2026

HORA:

INTERVIENEN Y/O ASISTENTES

No.	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	TJ	Gomez Vanegas Marly	tec. Conten.d.	Gralu	—	marly.gomez@fac.	
2	T1	Alexandra Chavez	TESORCR	ESMAY	—	alexandra.chavez	
3	T2	Polo Gutierrez Angelo	EOBS	GRUAL	—.—	Fla.Polo@esfo	Angelo P.
4	T1	Melissa Maldonado Diaz	Tec. Adm. TPA	GRUAL	6160 61	oficina.melissa.diaz	
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							

NOVEDADES SESIONES DIARIAS		
FECHA	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
3 DE JUNIO DE 2026	INSTRUCCIÓN GIMNASIO	Se realizó apertura de gimnasio de 15:30 a 19:00 horas, se realiza acompañamiento y direccionamiento de los procesos de entrenamiento, dosificación de cargas y corrección técnica y metodológica de la sesión de entrenamiento
4 DE JUNIO DE 2026	INSTRUCCIÓN GIMNASIO	Se llevo a cabo apoyo en la realización de actividad de entrenamiento a la población con sobrepeso u obesidad a través trabajos dirigidos específicamente a reducción de la composición corporal grasa u acondicionamiento físico general.
4 DE JUNIO DE 2026	INSTRUCCIÓN GIMNASIO	Se realizó apertura de gimnasio de 15:30 a 19:00 horas, se realiza acompañamiento y direccionamiento de los procesos de entrenamiento, dosificación de cargas y corrección técnica y metodológica de la sesión de entrenamiento
5 DE JUNIO DE 2026	INSTRUCCIÓN GIMNASIO	Se realizó apertura de gimnasio de 15:30 a 19:00 horas, se realiza acompañamiento y direccionamiento de los procesos de entrenamiento, dosificación de cargas y corrección técnica y metodológica de la sesión de entrenamiento
9 DE JUNIO DE 2026	INSTRUCCIÓN GIMNASIO	Se llevo a cabo apoyo en la realización de actividad de entrenamiento a la población con sobrepeso u obesidad a través trabajos dirigidos específicamente a reducción de la composición corporal grasa u acondicionamiento físico general.
9 DE JUNIO DE 2026	INSTRUCCIÓN GIMNASIO	Se realizó apertura de gimnasio de 15:30 a 19:00 horas, se realiza acompañamiento y direccionamiento de los procesos de entrenamiento, dosificación de cargas y corrección técnica y metodológica de la sesión de entrenamiento

10 DE JUNIO DE 2026	INSTRUCCIÓN GIMNASIO	Se realizó apertura de gimnasio de 15:30 a 19:00 horas, se realiza acompañamiento y direccionamiento de los procesos de entrenamiento, dosificación de cargas y corrección técnica y metodológica de la sesión de entrenamiento
11 DE JUNIO DE 2026	INSTRUCCIÓN GIMNASIO	Se llevo a cabo apoyo en la realización de actividad de entrenamiento a la población con sobrepeso u obesidad a través trabajos dirigidos específicamente a reducción de la composición corporal grasa u acondicionamiento físico general.
11 DE JUNIO DE 2026	INSTRUCCIÓN GIMNASIO	Se realizó apertura de gimnasio de 15:30 a 19:00 horas, se realiza acompañamiento y direccionamiento de los procesos de entrenamiento, dosificación de cargas y corrección técnica y metodológica de la sesión de entrenamiento
12 DE JUNIO DE 2026	INSTRUCCIÓN GIMNASIO	Se realizó apertura de gimnasio de 15:30 a 19:00 horas, se realiza acompañamiento y direccionamiento de los procesos de entrenamiento, dosificación de cargas y corrección técnica y metodológica de la sesión de entrenamiento
16 DE JUNIO DE 2026	INSTRUCCIÓN GIMNASIO	Se llevo a cabo apoyo en la realización de actividad de entrenamiento a la población con sobrepeso u obesidad a través trabajos dirigidos específicamente a reducción de la composición corporal grasa u acondicionamiento físico general.
16 DE JUNIO DE 2026	INSTRUCCIÓN GIMNASIO	Se realizó apertura de gimnasio de 15:30 a 19:00 horas, se realiza acompañamiento y direccionamiento de los procesos de entrenamiento, dosificación de cargas y corrección técnica y metodológica de la sesión de entrenamiento
17 DE JUNIO DE 2026	INSTRUCCIÓN GIMNASIO	Se realizó apertura de gimnasio de 15:30 a 19:00 horas, se realiza acompañamiento y direccionamiento de los procesos de entrenamiento, dosificación de cargas y

		corrección técnica y metodológica de la sesión de entrenamiento
18 DE JUNIO DE 2026	INSTRUCCIÓN GIMNASIO	Se llevo a cabo apoyo en la realización de actividad de entrenamiento a la población con sobrepeso u obesidad a través trabajos dirigidos específicamente a reducción de la composición corporal grasa u acondicionamiento físico general.
18 DE JUNIO DE 2026	INSTRUCCIÓN GIMNASIO	Se realizó apertura de gimnasio de 15:30 a 19:00 horas, se realiza acompañamiento y direccionamiento de los procesos de entrenamiento, dosificación de cargas y corrección técnica y metodológica de la sesión de entrenamiento
19 DE JUNIO DE 2026	INSTRUCCIÓN GIMNASIO	Se realizó apertura de gimnasio de 15:30 a 19:00 horas, se realiza acompañamiento y direccionamiento de los procesos de entrenamiento, dosificación de cargas y corrección técnica y metodológica de la sesión de entrenamiento
22 DE JUNIO DE 2026	INSTRUCCIÓN GIMNASIO	Se realizó apertura de gimnasio de 15:30 a 19:00 horas, se realiza acompañamiento y direccionamiento de los procesos de entrenamiento, dosificación de cargas y corrección técnica y metodológica de la sesión de entrenamiento
23 DE JUNIO DE 2026	INSTRUCCIÓN GIMNASIO	Se realizó apertura de gimnasio de 15:30 a 19:00 horas, se realiza acompañamiento y direccionamiento de los procesos de entrenamiento, dosificación de cargas y corrección técnica y metodológica de la sesión de entrenamiento
24 DE JUNIO DE 2026	INSTRUCCIÓN GIMNASIO	Se realizó apertura de gimnasio de 15:30 a 19:00 horas, se realiza acompañamiento y direccionamiento de los procesos de entrenamiento, dosificación de cargas y corrección técnica y metodológica de la sesión de entrenamiento

25 DE JUNIO DE 2026	INSTRUCCIÓN GIMNASIO	Se realizó apertura de gimnasio de 15:30 a 19:00 horas, se realiza acompañamiento y direccionamiento de los procesos de entrenamiento, dosificación de cargas y corrección técnica y metodológica de la sesión de entrenamiento
26 DE JUNIO DE 2026	INSTRUCCIÓN GIMNASIO	Se realizó apertura de gimnasio de 15:30 a 19:00 horas, se realiza acompañamiento y direccionamiento de los procesos de entrenamiento, dosificación de cargas y corrección técnica y metodológica de la sesión de entrenamiento
30 DE JUNIO DE 2026	INSTRUCCIÓN GIMNASIO	Se llevo a cabo apoyo en la realización de actividad de entrenamiento a la población con sobrepeso u obesidad a través trabajos dirigidos específicamente a reducción de la composición corporal grasa u acondicionamiento físico general.
30 DE JUNIO DE 2026	INSTRUCCIÓN GIMNASIO	Se realizó apertura de gimnasio de 15:30 a 19:00 horas, se realiza acompañamiento y direccionamiento de los procesos de entrenamiento, dosificación de cargas y corrección técnica y metodológica de la sesión de entrenamiento
1 DE JULIO DE 2026	INSTRUCCIÓN GIMNASIO	Se realizó apertura de gimnasio de 15:30 a 19:00 horas, se realiza acompañamiento y direccionamiento de los procesos de entrenamiento, dosificación de cargas y corrección técnica y metodológica de la sesión de entrenamiento
2 DE JULIO DE 2026	INSTRUCCIÓN GIMNASIO	Se llevo a cabo apoyo en la realización de actividad de entrenamiento a la población con sobrepeso u obesidad a través trabajos dirigidos específicamente a reducción de la composición corporal grasa u acondicionamiento físico general.
2 DE JULIO DE 2026	INSTRUCCIÓN GIMNASIO	Se realizó apertura de gimnasio de 15:30 a 19:00 horas, se realiza acompañamiento y direccionamiento de los procesos de entrenamiento, dosificación de cargas y corrección técnica y metodológica de la sesión de entrenamiento

3. Aplicación de test.

Test aplicado: valoración física
Objetivo del test: Determinar la composición corporal e indicadores de riesgo
Resultado y conclusiones. Se determina valores cuantificados de los componentes corporales, definiendo tipo de entrenamiento y objetivos a cumplir

4. Evidencia Fotográfica.










PRECOR











5. Acompañamiento a entrenamientos, fogueos o competencias.

Durante el lapso del presente informe no se desarrollaron acompañamientos a fogueos y/o competencias.

6. Custodiar y cuidar los elementos recibidos.

Inventario

ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M. DIAZ"
INVENTARIO EQUIPOS Y MATERIALES DEL GIMNASIO

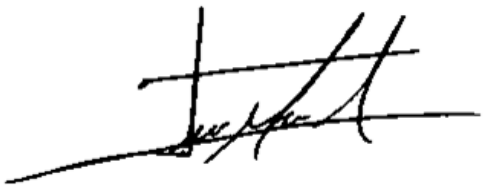
LISTADO	CANTIDAD	ITEM	DESCRIPCION O ESTADO
1	2	RACK DE MACUERNAS	BUEN ESTADO
2	1 PAR	MANCUERNAS 7,5 LIBRAS ENCAUCHADAS	BUEN ESTADO
3	1 PAR	MANCUERNAS 10 LIBRAS ENCAUCHADAS	BUEN ESTADO
4	1 PAR	MANCUERNAS 12,5 LIBRAS ENCAUCHADAS	BUEN ESTADO
5	1 PAR	MANCUERNAS 15 LIBRAS ENCAUCHADAS	BUEN ESTADO
6	1 PAR	MANCUERNAS 17,5 LIBRAS ENCAUCHADAS	BUEN ESTADO
7	1 PAR	MANCUERNAS 20 LIBRAS ENCAUCHADAS	BUEN ESTADO
8	1 PAR	MANCUERNAS 22,5 LIBRAS ENCAUCHADAS	BUEN ESTADO
9	1 PAR	MANCUERNAS 25 LIBRAS ENCAUCHADAS	BUEN ESTADO
10	1 PAR	MANCUERNAS 27,5 LIBRAS ENCAUCHADAS	BUEN ESTADO
11	1 PAR	MANCUERNAS 30 LIBRAS ENCAUCHADAS	BUEN ESTADO
12	1 PAR	MANCUERNAS 35 LIBRAS ENCAUCHADAS	BUEN ESTADO
13	1 PAR	MANCUERNAS 40 LIBRAS ENCAUCHADAS	BUEN ESTADO
14	1 PAR	MANCUERNAS 45 LIBRAS ENCAUCHADAS	BUEN ESTADO
15	1 PAR	MANCUERNAS 50 LIBRAS ENCAUCHADAS	BUEN ESTADO
16	1 PAR	MANCUERNAS 55 LIBRAS ENCAUCHADAS	BUEN ESTADO
17	1 PAR	MANCUERNAS 60 LIBRAS ENCAUCHADAS	BUEN ESTADO
18	1 PAR	MANCUERNAS 65 LIBRAS ENCAUCHADAS	BUEN ESTADO
19	1 PAR	MANCUERNAS 70 LIBRAS ENCAUCHADAS	BUEN ESTADO
20	1 PAR	MANCUERNAS 75 LIBRAS ENCAUCHADAS	BUEN ESTADO
21	1 PAR	MANCUERNAS 80 LIBRAS ENCAUCHADAS	BUEN ESTADO
22	2	BANCOS AUXILIARES RECLINABLES	BUEN ESTADO
23	2	BANCOS AUXILIARES FIJOS	BUEN ESTADO
24	1	MULTIFUERZA DE 8 ESTACIONES Y RESPECTIVOS JUEGOS DE PLACAS	BUEN ESTADO
25	4	ACCESORIOS METALICOS MULTIFUERZA	BUEN ESTADO
26	12	BICICLETAS SPINNING GYMFITNESS (STUDIO CICLYNG 3)	BUEN ESTADO
27	4	TROTADORAS PRECOR	BUEN ESTADO
28	1	TROTADORA FITTNESS WT5906	MAL ESTADO
29	1	TROTADORA FITTNESS WT5905	BUEN ESTADO
30	4	ELIPTICAS MARCA PRECOR	BUEN ESTADO
31	2	BICICLETAS RECUMBENT PRECOR	BUEN ESTADO
32	1	BASCULA MARCA LEXUS	MAL ESTADO
33	1	CABINA DE SONIDO NIA AN2043	BUEN ESTADO

34	1	BEBEDERO DE AGUA CON FILTRO	MAL ESTADO
35	2	LOCKER DE 20 CAJONES CADA UNO	REGULAR ESTADO
36	3	CINTURONES PARA GIMNASIO	BUEN ESTADO
37	1	BANCO DECLINADO PARA PECTORAL	BUEN ESTADO
38	1	BANCO PLANO PARA PECTORAL	BUEN ESTADO
39	1	BANCO INCLINADO PARA PECTORAL	BUEN ESTADO
40	4	BARRAS OLIMPICAS DE 20 KG	BUEN ESTADO
41	1	BARRA Z DE 8 KG	BUEN ESTADO
42	1	BARRA ROMANA PESO OILIMPICO	BUEN ESTADO
43	1	RACK SENTADILLA SMITH	BUEN ESTADO
44	1	RACK SENTADILLA LIBRE	BUEN ESTADO
45	1	BANCO	BUEN ESTADO
46	1	BANCO SCOTT PRECOR	BUEN ESTADO
47	1	BANCO PARA PANTORRILLA SEDENTE	BUEN ESTADO
48	1	MAQUINA EXTENSION DE TRICEPS CON PLACAS	BUEN ESTADO
49	1	MAQUINA CURL BICEPS CON PLACAS	BUEN ESTADO
50	1	MAQUINA PRESS DE HOMBRO CON PLACA	BUEN ESTADO
51	1	MAQUINA LEG EXTENSION CON PLACAS	BUEN ESTADO
52	1	MAQUINA LEG CURL CON PLACAS	BUEN ESTADO
53	1	MAQUINA ADUCTOR CON PLACAS	BUEN ESTADO
54	1	MAQUINA PRENSA PESO LIBRE	BUEN ESTADO
55	1	MAQUINA PRENSA CON PLACAS	BUEN ESTADO
56	1	SISTEMA DE ENTRENAMIENTO FUNCIONAL PRECOR	BUEN ESTADO
57	1	AGARRE LAZO	BUEN ESTADO
58	1	BARRA TRABAJO SISTEMA FUNCIONAL	BUEN ESTADO
59	4 PAR	AGARRE TIPO TOBILLERA	BUEN ESTADO
60	9	AGARRES MANIGUETAS PEQUEÑAS	BUEN ESTADO
61	4	MANIGUETAS GRANDES	BUEN ESTADO

62	4	ACCESORIOS Y MANUALES PARA ARNES TRX	BUEN ESTADO
63	4	ARNES DE SUSPENSIO TRX	BUEN ESTADO
64	1	JAULA TRABAJO FUNCIONAL	BUEN ESTADO
65	1	TULA BOXEO	BUEN ESTADO
66	6	CAJONES PLIOMETRIA	BUEN ESTADO
67	1	RACK ABDOMEN Y DOMINADAS	BUEN ESTADO
68	10	STEP	BUEN ESTADO
69	40	BASES PARA STEP	BUEN ESTADO
70	1	MAQUINA FONDOS Y DOMINADAS ASISTIDA	BUEN ESTADO
71	1	PET FLAY CON PLACAS	BUEN ESTADO
72	1	RACK PARA LUMBAR	BUEN ESTADO
73	1	RACK EXTENSION CON PLACAS	BUEN ESTADO
74	1	MAQUINA ABDOMINAL CON PLACAS	BUEN ESTADO
75	2	BANCOS PARA BARRAS	BUEN ESTADO
76	1	BANCO SUECO 5 NIVELES	BUEN ESTADO
77	2	BALONES MEDICINALES DE 5 KG	BUEN ESTADO
78	2	BALONES MEDICINALES DE 7 KG	BUEN ESTADO
79	2	BALONES MEDICINALES DE 10 KG	BUEN ESTADO
80	2	LAZOS TRABAJO FUNCIONAL	BUEN ESTADO
81	2	TELEVISOR PEQUEÑO	ESTADO DESCONOCIDO
82	1	TELEVISOR MEDIANO	ESTADO DESCONOCIDO
83	3	TELEVISOR GRANDE	ESTADO DESCONOCIDO
84	88	TATAMI	ESTADO DESCONOCIDO
85	1	CAMILLA PRIMEROS AUXILIOS	BUEN ESTADO
86	1	EXTINTOR 20 LIBRAS	BUEN ESTADO
87	1	BOTIQUIN IMCOMPLETO	REGULAR ESTADO
88	10	RETABLOS PUBLICITARIOS	REGULAR ESTADO
89	1	CARTELERA	BUEN ESTADO
90	2	CANECAS	BUEN ESTADO
91	1	MESA DE MADERA RAYADA	REGULAR ESTADO
92	1	RACK DISCOS	BUEN ESTADO
93	10	DISCOS 2,5 LIBRAS	BUEN ESTADO
94	10	DISCOS 5 LIBRAS	BUEN ESTADO
95	10	DISCOS 10 LIBRAS	BUEN ESTADO
96	10	DISCOS 25 LIBRAS	BUEN ESTADO
97	10	DISCOS 45 LIBRAS	BUEN ESTADO
98	1 PAR	PESAS RUSAS DE 16 KG	BUEN ESTADO
99	1 PAR	PESAS RUSAS DE 12 KG	BUEN ESTADO
100	1 PAR	PESAS RUSAS DE 8 KG	BUEN ESTADO
101	1 PAR	PESAS RUSAS DE 4 KG	BUEN ESTADO

102	10	COLCHONETAS FORRADAS EN LONA	ESTADO REGULAR
103	10	COLCHONETAS FORRADAS EN MATERIAL SINTETICO	REGULAR ESTADO
104	6	COLCHONETAS PLEGABLES	REGULAR ESTADO
105	7	BALONES SUIZOS O FITBALL	REGULAR ESTADO
106	1	SOPORTE PARA ABDOMINAL	REGULAR ESTADO
107	2	RODILLOS PARA ABDOMEN	BUEN ESTADO
108	18	BALONES O PELOTAS DE LASTRE	BUEN ESTADO
109	5	ESCALERA DE COORDINACION	BUEN ESTADO
110	4	BASES INESTABLES TIPO LENTEJA	BUEN ESTADO
111	4	BASES INESTABLE TIPO BOSU CON ACCESORIOS	BUEN ESTADO
112	8	MANCUERNAS DE 2 LIBRAS	BUEN ESTADO
113	2	LAZOS TRABAJO FUNCIONAL	BUEN ESTADO
114	3	ALMOHADILLA PARA BARRA	REGULAR ESTADO
115	10	SEGUROS BARRAS OLIMPICAS	BUEN ESTADO
116	3	KIT DE AIPOMETRIA MORE FITNESS	REGULAR ESTADO
117	1 PAR	AGARRES PARA BARRA	BUEN ESTADO
118	28	AGARRES MANIGUETAS PEQUEÑAS NUEVOS	BUEN ESTADO
119	6	ANILLOS DE PILATES	BUEN ESTADO
120	1	IMPRESORA EPSON	SIN VERIFICAR ESTADO
121	1	ESTABIIZADOR DE CORRIENTE	SIN VERIFICAR ESTADO

Informe elaborado y entregado por:



Firma_____
Nombre completo: Luis Mauricio Díaz Cruz
Cargo: Preparador físico personal militar

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **23/06/2026**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor LUIS MAURICIO DIAZ CRUZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **79952380**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550008300814699**
Fecha de apertura	**15/01/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PARCIAL: X TOTAL: _____	**FECHA: 02 DE JULIO DE 2026**
CONTRATO No.	**006-08-K-ESUFA-GRUEA-2026**
FECHA SUSCRIPCIÓN	27 de Enero de 2026
OBJETO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE ENTRENADORES DEPORTIVOS, PREPARADORES FÍSICOS Y FISIOTERAPEUTA PARA LA SECCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” LOTE 8. PREPARADOR FÍSICO MILITARES.
FORMA DE PAGO	El MINISTERIO pagará al contratista el valor adjudicado del contrato, de la manera en que se indica a continuación: Valor del presupuesto oficial asignado para el **LOTE 8: TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SIETEMIL PESOS M/CTE ($37.107.000,00).**

No. PAGOS	CORTE ENTREGA	VALOR	PAC
1	02 de febrero al 28 de febrero de 2026.	$4.123.000	MARZO
2	01 de marzo al 31 de marzo de 2026.	$4.123.000	ABRIL
3	01 de abril al 30 de abril de 2026.	$4.123.000	MAYO
4	01 de mayo al 31 de mayo de 2026.	$4.123.000	JUNIO
5	01 de junio al 30 de junio de 2026.	$4.123.000	JULIO
6	01 de julio al 31 de julio de 2026.	$4.123.000	AGOSTO
7	01 de agosto al 31 de agosto de 2026.	$4.123.000	SEPTIEMBRE
8	01 de septiembre al 30 de septiembre de 2026.	$4.123.000	OCTUBRE
9	01 de octubre al 31 de octubre de 2026.	$4.123.000	NOVIEMBRE

El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente el documento de cobro, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley

	828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago. **NOTA 1**: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. **NOTA 2**: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **NOTA 3**: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato. **NOTA 4**: El ministerio pagará al contratista el valor del documento de cobro presentado, siempre y cuando se encuentre correctamente publicado en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica. **PARÁGRAFO**: Para el trámite de pago el contratista debe llegar al supervisor avance del documento de cobro del servicio ejecutado, con el fin de que sea revisado, Así mismo, una vez aprobado el contenido del mismo, el contratista debe entregarla al supervisor para el trámite de pago.
CONTRATISTA	**LUIS MAURICIO DIAZ CRUZ**
INTERVENTOR	**NO APLICA**
SUPERVISOR	**ST. MARTINEZPAEZ MARCOS ALEJANDRO**
VALOR INICIAL	$37.107.000,00 TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SIETEMIL PESOS M/CTE.
FECHA DE INICIO	2 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir del 02 de febrero del 2026 con el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de Octubre de 2026.
MODIFICACIONES AL CONTRATO	

Modificatorio No. 1	Fecha: 3 de febrero de 2026	Objeto: *En razón a que los presupuestos de perfeccionamiento del contrato no se surtieron en su totalidad (aprobación de la garantía única de cumplimiento conforme al clausulado adicional al contrato electrónico No 006-08-K-ESUFA-GRUEA-2026), se hace necesario modificar las fechas correspondientes al plazo de ejecución del contrato siendo está, a partir del día 03 DE FEBRERO DE 2026 Y HASTA EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2026.*
Modificatorio No. 2	N/A	N/A
Modificatorio No. 3	N/A	N/A

SUSPENSIÓN Y REINICIOS

Si el contrato/convenio ha tenido alguna suspensión, así como sus respectivos reinicios, se deberán registrar las fechas correspondientes a las respectivas actas. En caso contrario, deberá indicarse N/A.

Suspensión No. 1	N/A
Ampliación Suspensión	N/A
Reinicio	N/A

FORMA DE PAGO FINAL

El MINISTERIO *pagará al contratista el valor adjudicado del contrato, de la manera en que se indica a continuación:*

Valor del contrato: ***TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SIETEMIL PESOS M/CTE ($37.107.000,00).***

No. PAGOS	*CORTE ENTREGA*	*VALOR*	*PAC*
1	*03 de febrero al 2 de Marzo de 2026.*	*$4.123.000*	*MARZO*
2	*03 de marzo al 02 de abril de 2026.*	*$4.123.000*	*ABRIL*
3	*03 de abril al 02 de mayo de 2026.*	*$4.123.000*	*MAYO*
4	*03 de mayo al 02 de junio de 2026.*	*$4.123.000*	*JUNIO*
5	*03 de junio al 02 de julio de 2026.*	*$4.123.000*	*JULIO*
6	*03 de julio al 02 de agosto de 2026.*	*$4.123.000*	*AGOSTO*
7	*03 de agosto al 02 de septiembre de 2026.*	*$4.123.000*	*SEPTIEMBRE*
8	*03 de septiembre al 02 de octubre de 2026.*	*$4.123.000*	*OCTUBRE*
9	*03 de octubre al 02 de noviembre de 2026.*	*$4.123.000*	*NOVIEMBRE*

El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente el documento de cobro, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero

	ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago. ***NOTA 1**: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.* ***NOTA 2**: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.* ***NOTA 3**: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato.* ***NOTA 4**: El ministerio pagará al contratista el valor del documento de cobro presentado, siempre y cuando se encuentre correctamente publicado en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.* ***PARÁGRAFO**: Para el trámite de pago el contratista debe llegar al supervisor avance del documento de cobro del servicio ejecutado, con el fin de que sea revisado, Así mismo, una vez aprobado el contenido del mismo, el contratista debe entregarla al supervisor para el trámite de pago.*
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	*A partir del 03 de febrero del 2026 con el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio, hasta el 2 de noviembre de 2026.*
VALOR FINAL DEL CONTRATO	*$37.107.000,00 TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SIETEMIL PESOS M/CTE.*

En Madrid, Cundinamarca a los 02 (DOS) días del mes de Julio de 2026, la señora Coronel YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ, en su calidad de Ordenadora del Gasto, el señor Subteniente MARTINEZ PAEZ MARCOS ALEJANDRO, en su calidad de **SUPERVISOR** por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** y el señor LUIS MAURICIO DIAZ CRUZ en su calidad de **CONTRATISTA**; efectúan el correspondiente recibo PARCIAL, de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplieron dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES

N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	**N/A**	**N/A**
DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
ACTIVIDADES 1. Realizar plan de entrenamiento escrito, cuadro integrado y gráfico. Debe presentarse discriminando macrociclo, mesociclos, microciclos, sesiones de entrenamiento y horas. Incluye: • Objetivos generales y específicos del macrociclo. • Objetivos por cada ítem (preparación física, preparación técnica, preparación táctica, preparación psicológica, preparación teórica, competencias preparatorias, etapa competitiva). • Duración del macrociclo (desde la suscripción del contrato hasta 01 de octubre de 2026) • Número de mesociclos (duración, fechas) y microciclos (duración, fechas), sesiones de entrenamiento. • Contenidos temáticos del macrociclo por cada ítem. • Test a aplicar. / Si aplica. 2. Asistir y realizar las sesiones de entrenamiento del personal de alumnos. Llevar control de asistencia del personal y novedades (alumnos, personal militar orgánico y cursos de ascenso y civil) / Si aplica. 3. Aplicación de test. Incluye: tipo y objetivo del test, nombre del personal, resultado y conclusión. 4. Tomar evidencia fotográfica. 5. Acompañamiento a entrenamientos, fogueos y competencias dentro y fuera de la Unidad, de acuerdo con requerimiento del supervisor. (Cuando se programen durante la ejecución del contrato).	**N/A**	Se Cumplió a satisfacción según servicios recibidos del 3 de junio hasta el 2 de julio de 2026

6. Custodiar y cuidar los elementos entregados al inicio del contrato, para ejecución de las sesiones de entrenamiento.		
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	**N/A**	**N/A**
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (Este espacio se diligencia únicamente para contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo o fluvial), servicios de operadores logísticos o aquellos cuyo objeto corresponda a servicios logísticos, así como para servicios de atención de eventos institucionales. En la fila correspondiente,	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
Nota: Aquí se deberán describir las actividades, servicios o documentos que respalden lo indicado en la factura y, en consecuencia, el pago a realizar.	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
LUIS MAURICIO DIAZ CRUZ	**PREPARADOR FISICO MILITARES**	**LIC. EDUCACIÓN FISICA TE140619**

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.

- **Incrementa el valor del bien:**
  SI: ____ NO: _X___
  Valor del incremento: $_____ (Valor parcial o total correspondiente a este pago)

- **Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:**
  SI: ___ NO: X__Años a incrementar: _____

- **En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato:**

SI____ NO X

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	08
		Vigencia:	12-03-2026

Esta información debe guardar relación con la registrada en los estudios y documentos previos del proceso contractual.

SITUACIÓN FINANCIERA

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL	$37.107.000,00	**N/A**
VALOR ADICIÓN / REDUCCIÓN (SEGÚN APLIQUE)	$ 0	
VALOR FINAL	$37.107.000,00	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$ 0	
PRIMER PAGO PARCIAL PAC MARZO	$ 4.123.000,00	Cuenta de Cobro 001
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC ABRIL	$ 4.123.000,00	Cuenta de Cobro 002
TERCER PAGO PARCIAL PAC MAYO	$ 4.123.000,00	Cuenta de Cobro 003
CUARTO PAGO PARCIAL PAC JUNIO	$ 4.123.000,00	Cuenta de Cobro 004
QUINTO PAGO PARCIAL PAC JULIO	$ 4.123.000,00	Cuenta de Cobro 005
SALDO	$16.492.000,00	

OBSERVACIONES

NO APLICA

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

LUIS MAURICIO DIAZ CRUZ
C.C. 79.952.380 de Bogotá D.C.
CONTRATISTA

ST. MARTINEZ PAEZ MARCOS ALEJANDRO
SUPERVISOR

CR. YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ
ORDENADOR DEL GASTO

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL	Versión No:	4
		Vigencia:	18/11/2024

Jefatura o Unidad:	**ESUFA**
Nombre del Supervisor de Contrato	**ST. MARTINEZ PAEZ MARCOS ALEJANDRO**
Ordenador del Gasto	**ESUFA**
No. Contrato	**006-08-K-ESUFA-GRUEA-2026**
Objeto del contrato	**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE ENTRENADORES DEPORTIVOS, PREPARADORES FÍSICOS Y FISIOTERAPEUTA PARA LA SECCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" LOTE 8. PREPARADOR FÍSICO MILITARES.**
Valor inicial del contrato	**$ 37.107.000,00**
Adición	**$ 0,00**
Reducción	**$ 0,00**
Valor final del contrato	**$ 37.107.000,00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN (Funcionamiento USO PRESUPUESTAL) (Inversión PROYECTO DE INVERSIÓN)		USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR APROPIACION POR RUBRO
	RECURSO				
02-02-02-009-006-06	10		SERVICIO DE ATLETAS Y SERVICIOS DE AUXILIARES CONEXOS	PREPARADOR FISICO MILITARES	**$ 37.107.000,00**
TOTAL VIGENCIA **2026**					**$ 37.107.000,00**
TOTAL VIGENCIAS					**$ 37.107.000,00**
			Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)		**$ 0,00**

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN O LEGALIZACIÓN	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCION	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	VALOR TOTAL PARA PAGO	SALDOS
1	MARZO		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-0006-06-10		PREPARADOR FISICO MILITARES	$ 4.123.000,00	$ 4.123.000,00	$ 32.984.000,00
2	ABRIL		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-0006-06-10		PREPARADOR FISICO MILITARES	$ 4.123.000,00	$ 4.123.000,00	$ 28.861.000,00
3	MAYO		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-0006-06-10		PREPARADOR FISICO MILITARES	$ 4.123.000,00	$ 4.123.000,00	$ 24.738.000,00
4	JUNIO		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-0006-06-10		PREPARADOR FISICO MILITARES	$ 4.123.000,00	$ 4.123.000,00	$ 20.615.000,00
5	JULIO		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-0006-06-10		PREPARADOR FISICO MILITARES	$ 4.123.000,00	$ 4.123.000,00	$ 16.492.000,00
TOTALES							**$ 20.615.000,00**	**$ 20.615.000,00**	**$ 16.492.000,00**

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	ST. MARTINEZ PAEZ MARCOS ALEJANDRO
FECHA	2/07/2026

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79952380	LUIS MAURICIO DIAZ CRUZ	CR 36A 57 58 INT 3 AP 304	3016541882	profemauriciodiazcruz@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92647594	17/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$508.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.300	508.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79952380	LUIS MAURICIO DIAZ CRUZ	CR 36A 57 58 INT 3 AP 304	3016541882	profemauriciodiazcruz@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92647594	17/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$508.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excenuado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 79952380	DIAZ CRUZ LUIS MAURICIO	59	0			N																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Cuentas bancarias de tercero

Usuario Solicitante:	MHmpizo	Magdalena Pizo Soba
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-05-012	FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2026-07-14-9:52 a. m.	

Tipo Doc. Identidad	Número Documento Identidad	Nombre del Tercero	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Nombre Cuenta Bancaria	Tipo de Moneda	Sucursal	Estado de la Cuenta	Vigencia de utilización de Cta Bancaria en la U/S Ejecutora
Unidad ó SubUnidad Ejecutora 15-01-05-012-FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA										
Cédula de Ciudadanía	79952380	LUIS MAURICIO DIAZ CRUZ	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Ahorro	0550008300814699	LUIS MAURICIO DIAZ	Pesos		Activa	2034/01/24

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmpizo	Magdalena Pizo Soba
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-012	FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2026-07-14-10:46 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR								
Número:	70926	**Fecha Registro:**	2026-07-14	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-05-012 FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas NO Declarantes	**Nro. Compromiso:**	2526	**Nro. Cdp:**	1526	
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Antes del Iva:	4.123.000,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	4.123.000,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00	
TERCERO								
Identificación:	79952380	**Razón Social:**	LUIS MAURICIO DIAZ CRUZ					

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	005	**Tipo**	CUENTA DE COBRO	**Fecha:**	2026-07-14

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
11	CUENTA DE COBRO
12	CUMPLIDO A SATISFACCION

Objeto.:	CTO 006-08-K-ESUFA-GRUEA-2026.

AS17. MAGDALENA PIZO S. - USUARIO SIIF
FIRMA RESPONSABLE